

477



1736

*Ministerio de Educación y Justicia*

Expte. N° 24.588/86

BUENOS AIRES, **10 JUL 1986**

VISTO las presentes actuaciones en las que la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Y CULTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES solicita se auspicie el "I Congreso Rioplatense de Educación Inicial", y

CONSIDERANDO:

Que según se informa el referido Congreso ha sido organizado en forma conjunta con el CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA del MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA de la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Que se llevará a cabo en la ciudad de MONTEVIDEO entre los días 14 al 18 de julio de 1986.

Que son sus objetivos promover el intercambio de experiencias educativas del nivel inicial en el ámbito Rioplatense,

Que la realización del mencionado Congreso merece el reconocimiento del Estado Nacional.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar la realización del "I Congreso Rioplatense de Educación Inicial" que se llevará a cabo entre los días 14 y 18 de julio de 1986 en la ciudad de MONTEVIDEO (REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY).

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

1736

Dr. JULIO PAUL RAINERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J.
mfm